

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Edicto de 27 de octubre de 2020, del Ayuntamiento de Juviles, de aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana. (PP. 2866/2020).*

Aprobación Inicial Plan General de Ordenación Urbana.

Doña María Lourdes Molina Henares, Alcaldesa del Ayuntamiento de Juviles.

Hace saber: Que en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de octubre de 2020, acordó aprobar inicialmente el Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Juviles, que incluye como parte integrante el Estudio de Impacto Ambiental.

Se abre plazo de información pública, por periodo de cuarenta y cinco días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el BOP, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones oportunas, según la tramitación prevista en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, y el artículo 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Juviles, 27 de octubre de 2020.- La Alcaldesa, María Lourdes Molina Henares.